

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N.º 002-2025-GRA-SRCH - 1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2025		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	<p>En la ciudad de Chincheros, a los 16 días del mes de junio del año 2025, en las instalaciones de la Sub Region Chincheros, en la Oficina de Logística a las 15:00 horas, se reúne la Dependencia Encargada de las Contrataciones a través de <b>OFICIAL DE COMPRA</b>, designados mediante la MEMORANDUM N° 007-2025-GRA-SRCH-LOG de fecha 30/05/2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N.º 002-2025-GRA-SRCH - 1</b>, cuyo objeto de convocatoria es <b>SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E.P.M. N 54225 DEL CENTRO POBLADO DE TOTORABAMBA, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - CHINCHEROS - APURÍMAC"</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1</p>			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	OFICIAL DE COMPRA	JHON DANIEL LOA NAVEROS	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: DEC
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
POSTOR:	GARCIA QUISPE ALICIA		MONTO	S/ 111,900.00
5	<b>BASE LEGAL</b>			
	<p>Artículo N° 080 del reglamento de la ley general de las contrataciones publicas: " El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación".</p>			
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	El OFICIAL DE COMPRA encargado del procedimiento, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7				
	JHON DANIEL LOA NAVEROS			
	NOMBRE Y FIRMA DE OFICIAL DE COMPRA			